

# Rectora Interina confirma que UPR ha perdido la elegibilidad de becas federales debido a la huelga

**SAN JUAN (CyberNews)** – La Rectora Interina del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico (UPR), doctora Carmen Rivera Vega, informó el viernes que el Recinto de Río Piedras perdió temporalmente la elegibilidad bajo el Título IV de la Ley Federal de Educación Superior, que incluye Becas Pell, FSEOG, Préstamos Estudiantiles y el Programa de Estudio y Trabajo.

“Hemos recibido una carta, fechada el 18 de abril de 2017, firmada por Betty Coughlin, directora de la División de la Participación Escolar de la Región Nueva York-Boston del Departamento de Educación Federal. En esta carta se establece oficialmente que el campus ha perdido la elegibilidad bajo el Título IV de la Ley Federal de Educación Superior para participar de los programas de ayuda económica estudiantil debido al cese las labores académicas”, confirmó en declaraciones escritas.

Añadió que “en la misiva, la señora Coughlin indica que una vez reinicien las tareas académicas, el Recinto debe presentar una solicitud para restablecer su elegibilidad para estos fondos federales.

En ese momento, habrá que demostrar al Departamento de Educación Federal que se han reiniciado las clases y presentar el plan de reposición del calendario académico, así como cualquier otra información que requiera la entidad para su evaluación y eventual aprobación”.

Esto implica que el código del Recinto de Río Piedras ha sido retirado por la agencia federal del sistema electrónico para la radicación de solicitudes de asistencia económica (FAFSA), señaló.

Recalcó de paso que hasta que no se restablezca la elegibilidad de la institución y el Departamento de Educación Federal apruebe una solicitud de restablecimiento, los estudiantes activos o de nuevo ingreso no podrán seleccionar en su solicitud de FAFSA al Recinto de Río Piedras para el año académico 2017-2018.

“Actualmente nos encontramos en comunicación con la agencia federal para evaluar el alcance de esta determinación y así tomar las medidas pertinentes para atender esta situación. En particular, le hemos solicitado de manera urgente que se restablezca el código del Recinto en la plataforma FAFSA en un intento por mitigar el impacto de esta decisión especialmente sobre estudiantes de nuevo ingreso”, concluyó.

De otra parte, el vicepresidente del Consejo General de Estudiantes del Recinto de Río Piedras, Jorge Rivera Velázquez, señaló también el viernes que el colectivo estará enviando prontamente una carta al Departamento de Educación Federal para unirse a la búsqueda de alternativas de fondos

federales para la institución universitaria.

“Exhortamos al estudiantado a mantenerse atentos a las páginas y comunicaciones oficiales del Consejo General de Estudiantes durante los próximos días”, aseguró Rivera Velázquez, quien por el contrario aseguró que “es importante aclarar que el Recinto de Río Piedras está actualmente bajo una Certificación Provisional debido a unas auditorías que comenzaron en el año 2013, por incumplimientos administrativos en la entrega de los estados financieros auditados al Departamento de Educación Federal y luego por mal manejo de fondos”.